



Ayuntamiento de
Fresno de Cantespino
 (SEGOVIA)

Excmo. Diputación
SEGOVIA
 02 JUL. 2010
REGISTRO DE ENTRADA
 Nº 10921

RECIBIDO
 01/07/2010
 419

DESTINO:
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEGOVIA.
SR. JEFE DE LA OFICINA DE ASISTENCIA Y
ASESORAMIENTO A MUNICIPIOS.
CL SAN AGUSTÍN, Nº 23.
40071 SEGOVIA.

ASUNTO: PETICIÓN PUBLICACIÓN DEL ACUERDO DE APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de junio de 2010, ha aprobado inicialmente el documento técnico de la modificación puntual nº 6 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal redactado por el Sr. Arquitecto, Don Tomás Sanz Arránz, y promovido por el Ayuntamiento de Fresno de Cantespino.

Por lo que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 154.3 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, adjunto remito a Ud. anuncio de información pública de la modificación puntual referida con el ruego de que ordene su publicación en la página web <http://www.dipsegovia.es>.

En Fresno de Cantespino a 30 de junio de 2010.

EL ALCALDE

Fdo.: **Rafael Fernández Martín.**

